

TOLEDO, 8. (Logos.)—Después de un cambio de impresiones entre los representantes de Prensa y Ediciones, S. A., y de la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar, no se llegó a una avenencia en el acto de conciliación celebrado a la una de la tarde ante el juez municipal de Toledo, don Antonio García Tizón.

Dicho acto de conciliación estaba motivado por la presentación de una querrela por calumnia por Prensa y Ediciones, Sociedad Anónima (P. E. S. A.), contra la citada Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar.

Por parte de P. E. S. A. actuó el procurador de los tribunales don Ricardo Sánchez Calvo y como hombre bueno don Benito Parrilla Güiza, de Madrid. Por la Hermandad comparecieron don José Olivera Delgado, presidente, y los directivos don Emilio Abel de la Cruz, don Ricardo Alba Navas, don Antonio de la Cuerda y don Amadeo Roig, y actuó como hombre bueno don Rafael Hernando Sánchez.

El texto de la querrela presentada por P. E. S. A. se basa en los siguientes puntos:

1. Que en el requerimiento formulado a la sociedad demandante por el presidente de la Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar, don José Olivera Delgado, y en nombre y representación de la misma por medio del notario de Madrid don Leopoldo Estampa Sánchez, con fecha 24-9-68, se pretende la resolución del contrato de fecha 1-3-59, en virtud del cual la citada Hermandad cedía a Prensa y Ediciones, S. A., el derecho de uso de la cabecera del diario "El Alcázar", fundamentando tal resolución en el incumplimiento por parte de la cesionaria del apartado b) de la estipulación cuarta del mismo contrato.

2. Que la estipulación cuarta del repetido contrato expresa textualmente: "La orientación tradicionalmente seguida por "El Alcázar" no se alterará sin el consentimiento de la Hermandad en cuanto se refiere a los extremos siguientes: ... b) Cuanto afecte a la fidelidad al Caudillo de España, Generalísimo Franco, y a la unidad de la Patria y del Ejército."

3. Que tal incumplimiento, es decir, la comisión de actos contra la fidelidad al Caudillo, a la unidad de la Patria y al Ejército supondría la comisión de delito perseguible de oficio.

4. Que reconozca que en ningún momento "El Alcázar", diario editado por Prensa y Ediciones, S. A. (P. E. S. A.) ha atentado contra la fidelidad al Caudillo de España, ni contra la unidad de la Patria ni el Ejército.

NADA NUEVO SOBRE EL INTERDICTO PRESENTADO POR P. E. S. A.

Puestos al habla con don José Luis Cebrián Boné, director del antiguo "El Alcázar", nos ha informado de que nada nuevo hubo ayer en relación con el interdicto pose-

Acto de conciliación entre P. E. S. A. y la Hermandad, sin avenencia

El interdicto presentado por P. E. S. A. sigue su trámite en el Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid

sorio presentado por P. E. S. A. contra la Hermandad del Alcázar. "Se halla en trámite", nos dijo. Está claramente especificado en los artículos 446 del Código Civil y en el 1.651, 1.652 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil. La resolución de los Tribunales puede prolongarse durante un plazo de varias semanas. La Asociación de Redactores de "El Alcázar" se reunió ayer a mediodía, como lo viene haciendo a diario.

Sabemos que el interdicto en trámite ha correspondido al Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid. Se ha dado lugar a las primeras providencias: la admisión del interdicto y el acuerdo de que se practique la información correspondiente.

CARTA DE LA ASOCIACION DE REDACTORES DE "EL ALCAZAR"

La Asociación de Redactores de "El Alcázar" nos ruega la publicación de la siguiente carta, dirigida a don Emilio Romero, en contestación a un artículo de éste. Los conceptos esenciales de ese artículo los pudieron ver ayer nuestros lectores en nuestra sección de "Ver, oír... y contar", dedicada a informar sobre lo que dicen los demás.

"Con disgusto y estupor hemos leído su comentario titulado "A cada uno lo suyo", publicado ayer en "Pueblo", en el que enjuicia el problema, para nosotros penoso, de la suspensión de "El Alcázar". Vaya por delante que no esperábamos recibir del director del órgano oficial de los Sindicatos, siendo nosotros también trabajadores y compañeros, un trato tan desconsiderado. No habrá de extrañarle, pues, que le expresemos nuestra sorpresa ni que lamentemos en estas líneas que nuestra situación laboral le haya dado pie para definiciones tan personales y de dudosa imparcialidad.

Considerando que su artículo de ayer puede haber confundido a la opinión pública, queremos aclarar lo siguiente:

1) Es paradójico que usted —cuyas dependencias ideológicas son obvias— se "conmueva" por nuestra postura y la considere romántica y rara cuando en tantas ocasiones ha dicho defender la legalidad y la libertad, en cuyo marco nos encontramos nosotros. Debe saber el director de "Pueblo" que si hemos preferido el riesgo que comporta la fidelidad es porque pensamos que España es un Estado de derecho. Nuestra

decisión, adoptada libremente en asamblea democrática, se debe a que estamos convencidos de que se restituirá a P. E. S. A. el derecho de que se le ha privado. De no ser así, hubiéramos acudido a trabajar a la otra empresa, creada apresuradamente para sacar a la calle un periódico cuyo derecho a publicarlo está jurídicamente en el aire.

2) En todo momento, ante la suspensión ordenada por la Dirección General de Prensa, hemos obrado con entera independencia y dentro de unos criterios puramente profesionales. Primero, constituyendo legalmente una asociación de defensa profesional; después, utilizando todos los recursos que las leyes ponen a nuestro alcance para la defensa de nuestros derechos.

3) Dice usted que hemos pedido la lista de los accionistas de la nueva empresa Hermandad de Santa María del Alcázar, mientras nos pregunta si nos preocupamos de saber quiénes eran los accionistas de P. E. S. A. Resulta ingenua esta pregunta. P. E. S. A. nos viene ofreciendo unas condiciones económicas que causaron asombro al mismo don Lucio del Alamo cuando se las expusimos al acudir a él en calidad de presidente de la Asociación de la Prensa. Pero aún hay más. Cuando "El Alcázar" festejó en un almuerzo de confraternidad, al que acudieron todos sus empleados, el logro de los 200.000 ejemplares en 1967, el entonces consejero-delegado de P. E. S. A., don Carlos Merino, expresó públicamente la composición completa de los accionistas de nuestro periódico.

Poco sabemos, por el contrario, de la nueva empresa, todavía en período de constitución. Se nos dijo, eso sí, que contaba con un capital inicial de 20 millones de pesetas, sin especificar de dónde salían. ¿Pueden parecerle extraños nuestros temores cuando usted ha manifestado en más de una ocasión que sacar un periódico con menos de 120 millones es un suicidio?

4) En cuanto a la curiosidad por los móviles ideológicos de nuestra empresa, la hemos sentido idéntica a la que puedan abrigar los redactores de "Pueblo" por su periódico. Como profesionales, entendemos que la actual legislación de Prensa pone en manos de las autoridades suficientes garantías en este orden como para no sentirnos ni incómodos ni sospechosos dentro de cualquier empresa legalmente autorizada.

5) Es lamentable que a usted le parezca digno de caricatura el que un consejero delegado agradezca la fidelidad a más de ciento sesenta personas, la mayoría dependientes de un único sueldo.

¿Tan insólito le parece este hecho al director de "Pueblo"? Pero más lamentable aún e insospechado en usted, comentarista político, es que en la tercera página de su periódico se permita el lujo de minimizar uno de los problemas jurídico-políticos probablemente más importantes de los últimos años, diciendo que "solamente habrá unos sacrificados: los periodistas". Ni las leyes, ni la ética, ni la fidelidad a los contratos, ni el respeto a los tribunales, tiene, por lo visto, nada que ver en este caso. Con considerarnos unos ingenuos ya queda el asunto despachado. ¿Es esta la actitud que podíamos esperar del director de un periódico sindical que debe defender los intereses profesionales de los trabajadores? ¿Estaría de más que le rogáramos que no hiciera demagogia y no ayudase a convertirnos en "carne de cañón" en un periódico pagado por los trabajadores?

6) En el periodismo, contra lo que usted dice, no todo queda reducido a "defender exclusivamente el pan". Esto sería depreciar la servidumbre y grandeza de esta profesión. Hay muchas otras cosas que también exigen ser defendidas, y usted tiene la obligación profesional de saberlo y de demostrarlo.

Y como usted dice "a cada uno lo suyo", le rogamos que nos publique esta carta sin apostillas ni comentarios, como creemos merecidos.—La Asociación de Redactores de "El Alcázar".

"YO FUNDE EL DIARIO "EL ALCAZAR"

El señor Fal Condé dice a Mariano del Mazo en una entrevista en "El Correo Catalán":

"Yo fundé el diario "El Alcázar", en Toledo, el mismo día que entramos. Por la tarde salió el primer

número del periódico, impreso en la imprenta de "El Castellano", diario de Toledo que estaba a nuestra disposición con su personal. El periódico era propiedad de la mitra. El primer número, periodísticamente hablando, lo hizo Diego Ramírez Pastor, que firmaba "Jorge Claramunt".

En todas las gestiones estuvo con nosotros José María Sáenz de Diego, defensor del Alcázar y redactor de las hojas a ciclostil. Se hicieron en la fortaleza el sitio. No se trataba de un periódico, sino de unas hojas a ciclostil, unas hojas informativas a modo de orden del día, en las que se insertaban comentarios patrióticos. No era prensa.

El periódico impreso en "El Castellano" era ni más ni menos que la continuación de "El Castellano" que por motivos patrióticos se convirtió en "El Alcázar". Como homenaje a la hoja de los heroicos soldados se enlazó con su número. La propiedad en un principio fue, lógicamente, de "El Castellano" de la mitra.

La Hermandad no existía en aquellos días. Luego formamos sociedad por acciones. Por ahí aún conservo un paquete de acciones... El primer director de la fue Joaquín Valdés."